

BAQUEDANO,

18 NOV. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2529

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
1. La Licitación Denominada "BOMBA DE SUPERFICIE ID 4468-189-L109".
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 191 de fecha 18 de noviembre del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 382 de fecha 18 de noviembre del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "RODRIGUEZ Y MIRANDA DISTRIBUIDORA COMERCIAL LIMITADA. RUT. 77.593.260-0", por un Monto de \$ 140.063- Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

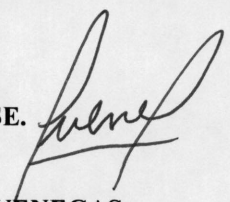
1. La necesidad de adquirir bomba de superficie para el funcionamiento de la Planta de abatimiento de arsénico de la localidad de Baquedano.

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "BOMBA DE SUPERFICIE ID 4468-189-L109". por un monto de \$ 140.063.- impuesto incluido al proveedor RODRIGUEZ Y MIRANDA DISTRIBUIDORA COMERCIAL LIMITADA. RUT. 77.593.260-0"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 29: Ítem 05: Asignación: 999 "Otras".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "RODRIGUEZ Y MIRANDA DISTRIBUIDORA COMERCIAL LIMITADA. RUT. 77.593.260-0" por concepto de "ADQUISICION DE BOMBA DE SUPERFICIE", por un monto de \$ 140.063 - Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- DIDECO
- FINANZAS
- ADQUISICIONES